

## LISTA DE ARANCELES - 1 MAYO 2021

Aranceles	Estudiantes Activos			Egresados		
	(\$)	(Petro)	(Bs.)	(\$)	(Petro)	(Bs.)
Derecho de Inscripción	5	0,09115680	Bs.14.110.000,00			
Curso Introdutorio	10	0,18231360	Bs.28.220.000,00			
Mensualidad / Matrícula	10	0,18231360	Bs.28.220.000,00			
FOC (Formación complementaria - Curso)	10	0,18231360	Bs.28.220.000,00			
Derecho de Grado y Título		-	-			
Constancia Inscripción	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00			
Constancia Estudio	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00			
Constancia Buena Conducta	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00	1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Constancia Culminación Carrera	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00	1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Constancia Tramitación Título	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00			
Constancia Acta de Grado				1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Constancia Mínimo Aprobatorio				1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Constancia de Puesto en la Promoción	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00	1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Constancia Modalidad de Estudio	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00	1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Constancia Servicio Comunitario	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00	1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Constancia de Horas Académicas	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00	1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Retiro de materias						
Solicitud de Reingreso	0,5	0,00911568	Bs.1.411.000,00			
Constancia de Mención Honorífica				1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Constancia de Prácticas y Pasantías	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00	1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Horario Firmado/Sellado	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00			
Autenticación de Programas (sello y firma)				2	0,03646272	Bs.5.644.000,00

Recordar nota 3

Recordar nota 7

Autenticación de Títulos (fondo negro)				2	0,03646272	Bs.5.644.000,00
Certificación de Calificaciones	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00	1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Pensum de Estudio (sello y firma)	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00	1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Veredicto Aprobatorio (perdido)				1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Reimpresión de Solvencia				1	0,01823136	Bs.2.822.000,00
Prueba Extraordinaria	0,2	0,00364627	Bs.564.400,00			
Equivalencia Interna (entre carreras)	0,5	0,00911568	Bs.1.411.000,00	2	0,03646272	Bs.5.644.000,00
Carnet PVC	3	0,05469408	Bs.8.466.000,00			
Carnet extraviado PVC	3	0,05469408	Bs.8.466.000,00			
Paquete de grado						
Multa Biblioteca por pérdida de libro	6	0,10938816	Bs.16.932.000,00			
Multa Biblioteca por entrega tardía libro	3	0,05469408	Bs.8.466.000,00			

**1. A partir de marzo 2021 el precio de los aranceles serán revisados semanalmente tomando en cuenta el precio del mercado de materiales utilizados.**

**2. No se cobra Pre - Inscripción, es decir, se paga derecho de inscripción y mensualidad.**

**3.** El curso Introductorio / Propedeutico tiene un precio máximo de una mensualidad y su tarifa será prorrateada según el tiempo que dure el mismo. Ejemplo: De cuatro semanas en adelante el precio del curso será siempre el monto de una mensualidad.

**4.** El pago de cualquier arancel siempre se exige en bolívares soberanos sin embargo se acepta en moneda extranjera a quien así desee pagarlo.

**5.** Las deudas se cobrarán a tarifa del día en que se cancelen.

**6.** En caso que el alumno desee pagar el semestre completo en un único pago puede hacerlo a precio del día en que lo está pagando, sin que esto implique diferencias posteriores.

**7. FOC:** El precio máximo de cada taller de Formación Complementaria es equivalente a una mensualidad. Cada taller siempre debe cubrir el 100% de su costo, por lo tanto es posible que cada taller pueda tener un precio diferente. Se debe considerar que aquellos talleres que son impartidos de forma gratuita y que no generan ningún gasto a la Institución, no deben ser cobrados al alumno. Se insta a los Coordinadores de FOC a gestionar talleres impartidos de forma gratuita (Aprovechar la amplia oferta académica existente en este momento)

**8. Derecho a Grado:** Es el mínimo e indispensable requisito para que nuestros bachilleres egresen, por lo tanto, lo único que deberán pagar es el TÍTULO Y NOTAS CERTIFICADAS, (el único recargo que se hará es para cubrir el traslado de los títulos para su firma en caso de venir del interior, caso IUSF).

9. El costo dependerá del valor del título y su traslado por lo que puede ser diferente para cada sede.

**10. No existe habilitación de documentos.**

11. Si el estudiante cursa una segunda carrera en el Instituto y solicita documentos de la carrera donde ya egresó se le cobrará como egresado tales documentos.

12. Toda la documentación solicitada por alumnos y exalumnos será remitida por el Dpto. de Admisión y Control de Estudios a través de correo electrónico el solicitante deberá imprimirla y regresarla al Instituto para su firma y sello.

13. Para los Institutos que tengan en su inventario el insumo necesario para la elaboración de los carnet en PVC, deben cobrar tales carnet al precio del mercado y no al precio del costo.

14. El alquiler de las casas de convivencias debe ser acorde al precio del mercado, tomando como referencia el precio y servicio ofrecido por otras casas de convivencias en la zona o región donde las nuestras se encuentran ubicadas.

**15. El servicio de transporte debe ser cobrado.**

16. En los Institutos donde se realice la compra - venta de chemises, uniformes, reproducción de materiales, materiales de instrucción, café, porta carnet, cinta de carnet, entre otros bienes, debe ser sólo en calidad de intermediario y pueden percibir ingresos por realizar esta actividad.

17. Si al alumno solo le queda el servicio comunitario por realizar, es decir, que ya terminó toda la escolaridad, se le cobra el 50% de la matrícula. Este criterio no debe ser publicado a los alumnos.